Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 053/2019

Resolución
593/2019

Las Piedras, 30 de diciembre de 2019.-

VISTO: Que el Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestal en determinados rubros.

CONSIDERANDO:

I) Que si bien no existe disponibilidad presupuestal, exsiste la misma en cuenta bancaria

II) Que los rubros que deberán ser imputados en negativo son: 5163, 5171, 5193, 5239 Y 5259.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar la imputación en negativo de los rubros: 5163, 5171, 5193, 5239 Y 5259.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: Gustavo González Alcalde Municipio de las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal: